



MAR DEL PLATA, 15 de febrero de 2023

VISTO el expediente EX – 2022 – 14838 – DME – FH #UNMDP, por el cual la Especialista Gladys Noemí Cañueto, eleva la propuesta de creación del “Observatorio de Educación” en el ámbito del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED), con dependencia funcional de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de nota N° 1399/22, elevada por la mencionada Especialista, en calidad de miembro de dicho Centro, se solicita la creación del referido observatorio.

Que, el mismo, es un espacio que tiene como propósito generar conocimiento a partir de información que produce el sistema educativo, instituciones, organismos y otros actores vinculados a la educación, para que pueda ser usado como insumo relevante para el debate, la investigación académica y el campo educativo en general.

Que, se propone como Directora del Observatorio a la Especialista Gladys Noemí Cañueto y como miembros del equipo de trabajo a la Especialista Laura Virginia Proasi, la Especialista Gabriela Carmen Cadaveira, la Especialista María Galluzi y la Becaria Bárbara Bequio.

Que, mediante nota NO - 2022 - 121529 - SIP-INV-FH # UNMDP, se glosa el aval del Área de Investigación de esta Unidad Académica.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 15, de fecha 14 de diciembre de 2022.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la creación del OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN en el ámbito del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED), con dependencia funcional de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como DIRECTORA del Observatorio aprobado en el artículo precedente, a la Especialista Gladys Noemí CAÑUETO (DNI N° 17.741.717).



ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda.
Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2023 - 22 - FH # UNMDP

ANEXO

Creación del Observatorio de Educación.

Fundamentación

Por medio de la presente acompaño la propuesta de creación y aprobación del Observatorio de Educación en la ciudad de Mar del Plata, en el ámbito del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (Cimed) creado a través de la OCA N°1829/10 de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Este observatorio tiene como propósito generar conocimiento a partir de información que produce el sistema educativo, instituciones, organismos y otros actores vinculados a la educación para que pueda ser usado como insumo relevante para el debate, la investigación académica y el campo educativo en general, mediante la construcción de informes, series de datos y producciones que sobre territorio realicen los diferentes investigadores de los grupos que conforman el CIMED.

A partir de la creación de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Educación en la Facultad de Humanidades comenzó a consolidarse un espacio de discusiones y reflexiones específicas en torno a la educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en sus diferentes jurisdicciones. La intención de este Observatorio es generar contribuciones para la utilización de la información por parte de autoridades, equipos de investigación, docentes, estudiantes y otros actores con el objetivo de desarrollar líneas de trabajo interdisciplinarias que articulen aportes sostenidos para la concreción de políticas públicas situadas en territorio.

Sus objetivos son:

- Establecer redes y espacios de colaboración e intercambio con entidades locales, nacionales y de la región para el relevamiento y la sistematización de información que permitan elaborar y difundir mapas de la problemática educativa en todos sus niveles
- Generar y promover un espacio amplio, interdisciplinario y transversal para la formación de investigadores especializados que aborden dichas problemáticas en tesis de grado y posgrado, transferencias, informes y publicaciones
- Facilitar que los instrumentos de información se encuentren a disposición de los actores involucrados.
- Organizar mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la recolección y análisis de información que permita la evaluación y revisión permanente de acciones dirigidas a reflejar la calidad de la enseñanza y del profesorado.
- Detección de las dificultades en los procesos de cambio, necesidades de infraestructura y equipamiento, debilidades y fortalezas del sistema, satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal docente, personal de administración) y revisión de las tasas de graduación en los niveles secundario y superior
- Relevar experiencias de enseñanza de innovadoras que promuevan prácticas pedagógicas inclusivas

Recursos

El Observatorio, su actividad y funcionamiento dependerá del CIMED. Éste actuará como Unidad Ejecutora y podrá solicitar recursos de otras entidades o personas, ya sea físicas o jurídicas. Asimismo, podrá celebrar convenios y contratos con personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, onerosos o gratuitos, imputando los recursos que de ellos surjan a este Observatorio, en acuerdo con lo que establezca la normativa de la UNMDP y FH.

Dependencia funcional:

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED)- Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades-UNMDP.

Autoridades y miembros integrantes.

Podrá ser integrado por estudiantes, docentes, graduados y personal universitario con interés en los temas prioritarios que se definan, pertenecientes a la FH o a otras unidades académicas (nacionales y/o extranjeras) siempre priorizando el abordaje inter-transdisciplinario. La incorporación de los miembros se realizará a través de la presentación de CV y Plan de Trabajo que deberá ser aprobado por la Dirección y al menos dos miembros del equipo.

Designar como miembros del equipo responsable del Observatorio de Educación a quienes se detallan a continuación:

Directora: Esp. Gladys Noemí Cañueto (DNI 17741717)

Miembros del equipo de trabajo. Esp. Laura Virginia Proasi, (DNI) Esp. Gabriela Carmen Cadaveira(DNI 17.363.603) Esp. María Galluzzi,(DNI) Becaria: Bárbara Bequio (DNI 38.068.308)

Hoja de firmas